

FRUSLERÍAS POSTALES



por
El Doctor Thebussem



CUARTO MENGUANTE Y CUARTO CRECIENTE (1871)

Á DON JUAN PÉREZ DE GUZMÁN

Mi querido amigo y dueño:

Allá por los años de 1870, y con data en Madrid á 23 de agosto, decía el Ministro de la Gobernación, dirigiéndose al Regente de España, que se dignase dar la posible satisfacción á los deseos del público, librando por el pronto á la capital de la pesada gabela y enojoso sobreprecio llamado *cuarto en carta*, cuya abolición se pretendía; en la seguridad de que tal reforma, aun cuando limitada á los habitantes de Madrid, había de ceder en beneficio del comercio, de la industria, del periodismo, de la librería, de las artes y de los más importantes ramos de la producción. Con poco más que se hubiera corrido la pluma del señor Ministro, escribe que suprimiendo el *cuarto* iban Vms. á tener un buen Gobierno y á ganar después de sus días el reino de los cielos.

El Regente hizo lo que todos hubiéramos hecho en su caso: declaró exentas á las personas residentes en Madrid del pago de toda retribución á los carteros por conducir á domicilio la correspondencia postal, y cate Vm. en vigor el decreto del *cuarto menguante*.

De consejo muda el sabio y también el tonto. Llegó el 11 de agosto de 1871, y el Ministro advierte al Rey que la supresión del *cuarto* en carta era perjudicial administrativa y económicamente considerada, por haber establecido un privilegio á favor del vecindario de la corte, por no ser posible hacerla extensiva á toda la península y por otras varias poderosísimas razones que enumera. Viendo, pues, S. M. el Rey que España estaba casi á punto de hundirse si el sobreporte (la Academia me perdone) no resucitaba, decretó que fuese obligatorio su pago, y cate Vm. aquí el *cuarto creciente*.

Según mis cortas luces, la cuestión del *cuarto en carta* es sencillísima de resolver. No me agrada este pago hecho entre el que manda y el que recibe la epístola: si el Gobierno no quiere ó no puede abonar el déficit de que se trata, venda los sellos de correo á 55 en vez de á 50 milésimas de escudo, y con dicho pequeño exceso (atendido el número de cartas que llevan más de un *timbre-poste*) tendrá de sobra para pagar á los carteros. Busque para este penoso y delicado cargo á gente hábil; premie al que cumpla bien; castigue con rigor al que se porte mal; tome como ejemplo el sistema que usan otros países de Europa, y asunto terminado. Salir hoy suprimiendo el *cuarto* y mañana resucitándolo, es andarse por las ramas ó dar cien martillazos en la herradura y un solo golpe en el clavo, ó soltar palo de ciego, aun cuando éste sea el más inocente é inofensivo de todos los palos.

Pero dejemos la materia á quien la entienda. Para mí es del todo indiferente que quiten ó pongan el *cuarto*, toda vez que este gasto no ha de quebrantar mi fortuna. Estoy con Cervantes en que es bien gastado el dinero que se emplea en limosnas, médico y porte de cartas.

Permítame Vm. que copie aquí un texto legal, pues me figuro que no lo tendrá Vm. en la memoria. En 19 de octubre de 1868, y á raíz de la revolución (como ahora se dice), nació una ley fijando la peseta para unidad monetaria de esa tierra, y mandando acuñar piezas de bronce ó cobre con valores de 1, 2, 5 y 10 céntimos de la antedicha moneda. En orden del Regente, fecha 24 de junio de 1870, se previene que «en los documentos de todas clases »que hayan de redactar las dependencias del Estado desde »el día 1.º de julio próximo, y en los cuales deba hacerse »expresión de alguna cantidad de metálico ó valores que lo »representen, se usará como unidad la peseta, y para las »fracciones los céntimos de ella».

Creerá alguno que lo justo, lógico y legal hubiera sido predicar con el ejemplo en la redacción de los citados decretos agostizos, escribiendo en ellos *tres céntimos de peseta* (ó 0,03 peseta) que es lo que equivale próximamente al *cuarto*. Los que tal sospechen, amigo D. Juan, ó son topos que no ven más allá de sus narices, ó gentes que no saben cuál es su mano derecha. El Gobierno ha sido guiado, juro cierto, por un móvil que deben agradecerle todos los partidarios de la amena literatura. Allá va la prueba.

En la célebre comedia *El Hombre de Mundo* se lee:

.....
y como falten dos CUARTOS,
me hace devanar los sesos
hasta que sale la cuenta
cabal.

.....
Sí señor; á ver si aquello
ha sido en la vida un CUARTO
de perejil?

Francisco de Francés y Acosta, dice:

De tercetos me valiera,
Mas si no miente la fama,
Los CUARTOS son los tercetos
Que ahora todo lo alcanzan.

El Duque de Rivas escribe en sus *Romances históricos*, que

Trémulo el rey y amarillo,
Y conteniendo la saña,
Pues yo se los haré CUARTOS,
Respondió al punto en voz baja.

En otro libro muy conocido se consigna que cierto hidalgo,

fué luego á ver á su rocín, y aunque tenía más cuartos que un real, y más tachas que el caballo de Gonela, etc.

El famoso Quevedo, hablando del dinero, advierte

Que es tanta su majestad,
Aunque son sus duelos hartos,
Que con haberle hecho CUARTOS
No pierde su autoridad.

etc., etc., etc., etc., etc., etc., etc., etc., etc., etc.

Esta fila de *etcéteras*, quiere decir que si yo fuese erudito podría juntar hasta seis docenas de textos respetables en que se hablara de CUARTOS.

Ahora bien: ponga Vm. la mano en su pecho, ó en su rodilla, ó sobre el brazo de la butaca, ó donde Vm. quiera ponerla, y dígame por su vida, si no es un rasgo lleno de exquisita finura y delicadeza la aparición solemne y oficial del difunto CUARTO, para que la tal moneda no caiga en el olvido y pueda cualquier persona comprender lo que escribieron los antedichos y otros autores. ¡Ojalá que los gobiernos de las edades pasadas nos hubiesen mantenido frescos en la memoria los valores de las *blancas*, *ardites*, *miajas* y *cornados*, y hoy los sabríamos los ignorantes sin consultar diccionarios, archivos y bibliotecas.

Y vosotras, generaciones venideras, regocijaos con la falta de CUARTOS de la Hacienda española, pues á su estrechez y pobreza se debe el inclito y estupendo decreto de la resurrección del *cuarto del cartero* con las opimas ventajas económico-literarias que tal medida proporciona.

Que la presente epístola es de las que Vms. llaman *de tres al cuarto*, lo habrá Vm. notado sin necesidad de mi advertencia; que la amistad que á Vm. profeso es de buena ley, lo sabe Vm. hace tiempo; de manera que para terminar como Dios manda, falta sólo la obscura firma de

EL DOCTOR THEBUSSEM.

Baños de Spá.

NOTA.—Por Real decreto de 30 diciembre 1881, se elevó el sobreporte de cada carta ó pliego distribuido á domicilio, á *cinco céntimos de peseta*. El Ministro calificaba de escasa la diferencia entre el *cuarto* y los *cinco céntimos*; y como esta diferencia sea de más del 66 por 100, no sabemos á qué rédito llamará abundante la contabilidad ministerial.

“Fruslerías Postales”, Madrid, 1895 (págs. 189 a 193).



DE RE EPISTÓLICA (1895)

Á DON CARLOS DE ZULUETA

Mi excelente amigo:

He leído y releído con mucho gusto la curiosa carta que Vm. me dirige en el *Boletín de Correos* del 20 de febrero de 1895, y creo con Vm. y con el eruditísimo D. Julio Monreal, que las palabras de Tirso de Molina

Como *cartas* del Perú,
Matrimonios *duplicados*;
.....
.....
Será como *cartas* de Indias,
Que se escriben *duplicadas*;
.....
.....

aluden ciertamente á la costumbre de que las misivas «que desde Indias eran remitidas á España, solían escribirse *por duplicado*, sin duda para evitar que con tan larga distancia padecieran extravío si se enviaba un solo ejemplar».

Cervantes, al referir la vida y sucesos del *Cautivo*, hace decir á éste que en veintidós años que salió de la casa de sus padres, «en todos ellos, puesto que he escrito *algunas cartas*, no he sabido dél ni de mis hermanos nueva alguna».—Creo que no levantó ningún falso testimonio el cáustico Dr. Suárez de Figueroa, al escribir que «los señores Correos no se hallaban faltos de vicios y defectos, porque sin la infidelidad que reina en muchos, en abrir cartas ajenas, en descubrir sus sellos y en revelar secretos, son también inventores de mil embelecos, rompiendo las maletas y fingiendo haber sido desvalijados en pasos peligrosos.....» En lo demás, es la gente de esta profesión casi toda *vilísima*, blasfema y de continuo sujeta al vino.....»

En fin, amigo mío, yo entiendo que es fácil figurarse la inseguridad que reinaba en el naciente correo del siglo XVI, cuando tanto se quejaba el público de las faltas que naturalmente había de cometer. Si los dislates se hallan hoy en la relación de *uno* á diez mil, en lo antiguo debían ascender al *sesenta* por ciento cuando menos.

En las curiosísimas cartas de D. Fernando de Vera, Obispo del Cuzco, y de su Secretario D. Gaspar Becerra, dirigidas al Coronel D. Jacinto de Vera desde dicho punto en 1636, y publicadas en el tomo XVIII del *Memorial histórico español* (Madrid; 1864), se consigna lo siguiente:

..... «Escribidme muy á menudo de vos, dándome cuenta de todo por *muchos duplicados*, para que si se perdieren algunas cartas, acierte alguna á venir á mis manos, encaminando las cartas al Dr. D. Juan de Solorzano.....; y otro duplicado á Don Martín Carrillo, Obispo de Osma.....; y otro duplicado á Juan Rodríguez Pizarro.....; y otro duplicado á D. Fernando Ruiz de Contreras.....»

«Porque lleguen estas cartas á vuestras manos, he hecho *seis duplicados* por diferentes vías, y con cada una va el mismo libro y los mismos papeles, salvo de unos árboles de ascendientes vuestros y del parentesco que tenéis

con esos señores vuestros amos (los Emperadores de Alemania), por Vera, por Manuel y por Mendoza, que destos no van más que dos traslados, porque no hubo tiempo. El uno va en el pliego que encamino por Roma por el P. Rodrigo de Barnuevo....., y el otro encaminará mi agente en Madrid.....»

El Secretario Becerra dice:

«En cuanto á cartas, V. S. las dirija como el Arzobispo mi señor le escribe, y sabremos unos de otros *cada año*, y aliviaremos los trabajos con este consuelo, que en el Perú, más que en otras partes, lo es mayor tener cartas de deudos y amigos, así por la *tardanza* con que llegan á nuestras manos, como porque realmente es triste vida la que se pasa por acá, respecto de que ni por las armas ni las letras hay quien aspire á la honra, y no se trata más que de buscar plata; y esto con tan manifiesto engaño, que á este fin no se perdona trabajo, afán ni angustia, embuste ni bellaquería que no se haga: hay muy pocos hombres ricos y muchos pobrísimos, y ninguno que camine por la virtud, ni siquiera practique verdad y justicia..... La carta grande, cuya fecha es 13 de noviembre de 1636, es de Su Ilustrísima: contiene materias graves que conviene no las vea otro que V. S..... Escribimos por *seis duplicados*..... Avísenos V. S. del recibo de todo, y no se canse de escribir, que todo es necesario *para que llegue acá una carta*.»

Creo que los renglones copiados bastan y sobran para apreciar cuál era el estado social y *postal* del Perú en el primer tercio del siglo XVII. En los *seis duplicados* de que hablan el Obispo y su Secretario, entiendo que debe hacerse una corrección algorítmica: supongo que quisieron decir (pues *doce* copias me parecen muchas) que las misivas iban *sextuplicadas*. Tal anfibología se parece á la usada por Cervantes al manifestar lo que Don Quijote gastaba en su mantenimiento, apuntando que eran *las tres partes de su hacienda*, en vez de *las tres cuartas partes* de ella, que es lo que en buena lógica debe creerse. Opino que la práctica de duplicar y triplicar las letras de cambio, subsistente en nuestros días, tuvo su origen y fundamento en la inseguridad de los correos, que, por regla general, eran portadores de las cédulas mercantiles, las cuales por su índole y para que surtieran efecto, habían de remitirse á población distinta de aquella en que se fechaban. Y sea prueba de ello, que ni los pagarés, ni los recibos, ni las cuentas, ni otros documentos semejantes representativos de valores, es costumbre que se expidan duplicados por no existir el riesgo de su extravío, si se conservan á buen recaudo, y por no haber precisión en la generalidad de los casos de confiarlos al correo.

Cuando miro una letra de cambio, se me viene á la memoria la famosa de los *tres pollinos*, que es sin duda la de más valor moral que se haya girado en el mundo. ¿Quién no se ríe al recordar aquello de *mandará vuestra merced por esta PRIMERA de pollinos, Señora Sobrina, dar á Sancho Panza mi escudero, tres de los cinco que dejé en casa?*

Al portador de esta libranza era casi imposible que se le extraviara en el camino. Por eso he vacilado y vacilo en creer si la voz PRIMERA es fórmula mercantil ó afirmación de que tan estupenda cédula era la PRIMERA en que se trataba de pollinos, en vez de escudos ó de reales.

Perdone Vm. mi cháchara, y crea en la buena y,

COMO CARTA DEL PERÚ,

duplicada amistad de su afmo. servidor, q. l. b. l. m.,

EL DOCTOR THEBUSSEM.

Medina Sidonia.

“Fruslerías Postales”, Madrid, 1895 (págs. 197 a 200).



HISTORIA DEL CORREO (1894)

Á DON ANTONIO SOMOZA DE LA PEÑA

Acaba de publicarse un libro, de gran importancia á mi juicio, por ser el primero de su clase que ve la luz pública en España. Lleva por título:

«HISTORIA DEL CORREO desde sus orígenes hasta nuestros días, con un apéndice que comprende la legislación interior de los países que forman la Unión Postal Universal. Por Don Eduardo Verdegay y Fiscowich, Jefe del Negociado de servicio interior de la Dirección general de Correos y Telégrafos.—Madrid.—Imprenta de Ricardo Rojas.—1894.»

Consta la obra de 480 páginas en 4.º mayor, y se halla adornada con varios grabados, impresos en su mayor parte con borrosos clisés de otras publicaciones españolas y extranjeras.

¿Qué quiere decir CORREO?

Según el Diccionario de la lengua castellana, esta voz significa lo siguiente:

1.º El que tiene por oficio llevar y traer cartas de un lugar á otro.

2.º Casa, sitio ó lugar donde se reciben y dan las cartas.

3.º Conjunto de las cartas que se reciben ó despachan.

En ninguno de estos sentidos se usa dicha palabra en la Historia de que nos ocupamos. Conviene, pues, al hablar del Correo, explicar lo que por *Correo* se entiende, siguiendo el buen ejemplo que suministran distinguidas plumas que han tratado de la materia.

Don Lorenzo Arrazola asentó que era «el servicio aplicado al transporte con regularidad, seguridad y demás ventajas que las leyes establecen, de la correspondencia oficial y de los particulares, ya interior ó ya internacional».

Con mayor laconismo lo define Mr. Paul Jaccottey en su monumental *Traité de législation et d'exploitation postales*, diciendo que es «el servicio que tiene por objeto el transporte de la correspondencia pública y privada».

Arthur de Rothschild, en su bella y elegante *Histoire de la Poste aux Lettres*, consigna que es «el servicio creado por el Gobierno para la expedición y reparto de correspondencias privadas, periódicos é impresos».

Otra definición anónima, tomada quizá de las anteriores, entiende que equivale á «servicio público y oficial, dedicado á transportar con regularidad y seguridad la correspondencia del Gobierno y la de los particulares».

Comprendo de sobra que desde luego, y sin meterse en primores filológicos, el vulgo entiende que la historia del *Correo* es la del servicio que se explica en cualquiera de las anteriores definiciones, y no en las consignadas por el Diccionario. Pero sea como sea, al ocuparse históricamente del Correo, conviene definir lo que *Correo* significa.

Casi todos sus cronistas quieren darle un abolengo antiquísimo, quizá para encomiar y enaltecer las excelencias de tan sencilla como maravillosa institución. Han imitado á esos genealogistas que remontan el origen de ciertos linajes á los godos, á los romanos ó á los personajes bíblicos. Han tenido la candidez de creer que el Correo, como la nobleza y el vino, debe de alcanzar más mérito cuanto más antiguo sea.

La Sagrada Escritura suministra rico venero de erudición postal. Para no acumular citas, basta copiar, por vía de ejemplo, unos cuantos renglones del Libro de Esther. «Escribid (dice) á los judíos, como mejor os pareciere, en nombre del Rey, sellando las cartas con mi anillo.... Y llamando á los Secretarios del Rey...., fueron escritas las cartas, como quiso Mardoqueo, á los Príncipes, Procuradores y Jueces que gobernaban las ciento veintisiete provincias, desde la India hasta la Etiopía.... Y las mismas cartas que se enviaban en nombre del Rey fueron selladas con su anillo y enviadas por CORREOS, los cuales, pasando con diligencia por todas las provincias, se adelantasen á las primeras cartas con las nuevas órdenes.»

Cuantos se ocupan de asuntos postales conocen al dedillo las obras que siguen:

Usage des Postes....., por Lequien de la Neufville (1730); *A History of the Post-Office.....*, por W. Lewins (1865); *Footbrints of a Letter Carrier.....*, por J. Rees (1866); *Etudes historiques sur les Postes en France.....*, por Lardin (.....); *Histoire de la Poste aux Lettres.....*, por A. de Rothschild (1879); *Les Postes françaises.....*, por A. Belloc (1886), etc., etc.

En todos estos libros y en otros muchos que por ser hartos vulgares y conocidos excuso citar, se habla de los Correos de Egipto, Persia, Grecia, Roma, América, etc., pero reseñándolos de un modo superficial y ligero. Vienen á ser tales noticias cosa parecida á esos adornos que los

cocineros ponen al borde de algunos manjares, con cuya hojarasca disfrutan los ojos y no se recrea el paladar. Por eso me agrada la sobriedad que usa mi querido amigo Mr. Belloc, que en su excelente libro *Les Postes françaises*, antes citado, despacha en *nueve* páginas (y su obra tiene cerca de 800) cuanto se refiere á los Correos de la antigüedad. Escribanse monografías sobre cada uno de ellos, y de seguro cautivarán la atención de los estudiosos, como la cautiva, v. gr., la bella historia de *Les Postes romaines* de Mr. Lucien Maury, impresa en París en 1890, y que es un tesoro de erudición y de curiosidad.

Creo que lo más democrático que existe en nuestros tiempos son los ferrocarriles, los coches de punto y los tranvías urbanos. Cualquiera puede hoy viajar en posta por poco dinero y sin licencia de nadie, hacer visitas en carruaje de dos pesetas y caminar en tranvía por diez céntimos. Me figuro que los historiadores de semejantes medios de locomoción, no atribuirán su origen á las *carrozas* que los reyes, príncipes y magnates tenían para su propio servicio. Pues yo entiendo (y perdónese el disparate) que esos correos bíblicos, egipcios, persas, indios, griegos y romanos; los del Rey Luis XI, de los Reyes Católicos, de los Incas, de los Aztecas, etc., no eran más que ruedas políticas, *carrozas particulares* que digamos, para uso único y exclusivo de sus dueños. El correo popular, el correo convertido en cosa pública, el correo abatiéndose al servicio y granjerías del vulgo, no tiene más antigüedad, en España al menos, que desde fines del siglo XVI. Así lo entiende el Sr. Verdegay cuando apunta en su libro que «al finalizar el siglo XVI y dar comienzo el XVII, existía organizado, aunque de *imperfecto modo*, el servicio público de correos, con regularidad en la salida y expediciones y con tarifas de porte ó franqueo». Y se justifica lo *imperfecto del modo* al considerar que en dicha época se necesitaba ir á la casa del Correo mayor y entenderse con el portador de la misiva, ó sea, como acertadamente reza el Diccionario, con el hombre *que tenía por oficio llevar y traer cartas de un lugar á otro*. Y había que darle alguna suma anticipada para su viaje, y entregarle el *vaya*, marcando día y hora de salida y punto de destino, con la advertencia de ser la expedición á las *diez*, á las *quince* ó á las *veinte*. Desde todos estos requilorios hasta el insaciable buzón de nuestros tiempos, siempre dispuesto á tragar cartas, media la misma distancia que entre ir la víspera de tal día á casa del madrileño *Simón González* para pedirle un coche, ó abrir la portezuela del de plaza que á cualquier hora del día ó de la noche nos lleva en pocos minutos desde la Puerta del Sol hasta el Campo del Moro. Querer medir al antiguo y limitado correo, puramente político y gubernativo, con el amplio y democrático de nuestros tiempos, viene á ser como equiparar á la Guardia Civil con los ballesteros de maza del Rey D. Pedro, ó á los funcionarios postales de ahora con los *correos* que, en recuerdo de costumbres antiguas, acompañan todavía los carruajes de la corte en ciertas solemnidades palaciegas.

Y ¿qué motivos han podido inducir al Sr. Verdegay, cuya discreción y claro entendimiento se reflejan en su

obra, para escribir la historia general del Correo y no la curiosa *Historia del Correo español*? ¿Por qué tantos y tantos capítulos ocupándose de la antigüedad, de los hemeródromos, de los veredarios, de los chasquis y de los mandaderos?

La razón me parece sencillísima. La escena pasa en España, y sabido es que los gobiernos de este país, si tienen buena mano para ganar siempre las elecciones de diputados, la tienen malísima para cuanto se refiere á ingresos del fisco ó á planes de estudios y de enseñanza. Hace pocos años que el servicio de correos es una carrera, para cuyo ingreso se exigen la instrucción y los conocimientos que se relacionan con el buen desempeño de la misma. Justo, natural, lógico y preciso es que los funcionarios postales sepan geografía, idiomas, contabilidad, legislación del ramo, etc., cesando la ignorancia que adornaba á la generalidad de sus antiguos servidores, á quienes lo más que se les pedía era que supiesen leer y escribir.

Y saltando de un extremo á otro, hoy hallamos un *Programa de la asignatura* HISTORIA DEL CORREO, expedido por la Dirección general en 25 de abril de 1894, en el cual, para el examen de los individuos que hayan de ser promovidos á la categoría de Jefes de Negociado, se hacen, entre otras, las *preguntillas* siguientes:

«Orígenes del Correo..... Persas, egipcios, cartagineses y griegos. *Diferentes sistemas de escritura empleados por los mismos.*»

«Organización del Correo en Roma.....: *positiones..... civitates..... cursus publicus..... tabulæ..... libelli.....; cubierta y cierre de estos objetos. Claves para la correspondencia secreta. Material de las postas. Angaria..... carpentum..... vereda.....*»

«Decadencia del servicio postal bajo el imperio de Calígula, Claudio y Nerón. Su fomento bajo los de Vespasiano, Nerva, Trajano y Antonino Pío. Organización del Correo en Bizancio por Constantino. Carácter político de esta institución.»

«Reglamentación por D. Fernando el Católico de los Correos de Valencia. Distintivos y atributos de los mismos.....»

.....
.....

Creo que para muestra sobra con los renglones que dejo copiados, y que á mi parecer solamente Mr. Maury ó algún erudito de su talla sabría contestar con tranquilidad de conciencia. Malparado ha de salir el examinando á quien le toque en suerte alguno de dichos temas, si no cuenta con la anchura de manga de los examinadores. Soy testigo de la risa burlona y amargos comentarios que el programa español ha producido en algunos centros postales de Europa. Tengo por indudable que habrá servidores del Correo hábiles, celosos, probos y entendidos, para quienes el programa sea una verdadera monserga, como habrá soldados valientes y prácticos en el manejo del revólver Lefauchaux, de la tercerola Winchester y del fusil Maüsser, que no sepan una palabra de flechas y ballestas, ó de arcabuces y pedreñales. Sean estos curiosos estudios

para quien voluntariamente se aficiona á ellos, y no obligación impuesta por el Gobierno á hombres hechos y derechos, encanecidos en el rudo servicio postal. Si el verdadero Correo, según arriba apuntamos, nació en España á fines del siglo XVI, comiencen con los documentos que conocemos de aquella época, los exámenes de sus funcionarios, y descansen en paz las postas egipcias, cartaginesas, griegas y romanas. Tanto quiso remontarse el autor del programa, que perdiendo al mundo de vista, omitió entre las preguntas la *definición del Correo*. Vamos; como el cazador que no olvidó más que la pólvora al cargar su escopeta.

De libros españoles que se ocupen de los antiguos correos, solamente recuerdo el *Itinerario* de Campomanes y el excelente prólogo de los magníficos *Anales de las Ordenanzas*. Las noticias allí consignadas son tan lacónicas y superficiales como la índole de dichas obras requería. Aparece el famoso programa de exámenes, y los examinandos se hallan atribulados y perplejos sin hallar una obra castellana que los instruya é ilumine. En tales circunstancias, ó quizá por tales circunstancias, se escribe y aparece el volumen de que tratamos, que indudablemente será bendito puerto de refugio y preciosa áncora de salvación para muchas gentes. El Sr. Verdegay habrá tenido que formar su obra con la falta de libertad del poeta obligado á someterse á la tiranía del acróstico. Ni su pluma ni su entendimiento deben haber campeado libres. Por eso tal vez dedica su trabajo al Director general de Correos, espetándole (con toda cortesía) una especie del *tu dixisti* del evangelista San Mateo.

Me figuro que, dada ya la iniciativa, no faltarán plumas de gente del oficio que adicionen, en la parte que á España toca, el libro del Sr. Verdegay. Éste nos da copias de algunos de los conocidos itinerarios de Campomanes, y siguiendo por tal sendero, me parece que resultarían no solamente curiosos sino importantísimos para apreciar el progreso y desarrollo postal de España, mapas en los cuales se trazasen gráficamente las rutas de fines del siglo XVI, que se marcan en el *Memorial ó Itinerario de los principales y mejores caminos de España*, compuesto por el correo Alonso de Meneses, é impreso en Medina del Campo el año 1568. Para el XVII bastaría seguir lo que escribe el curioso *Compendio delle Poste*, de Octavio Cotogno, estampado en Milán en 1608. Para el XVIII tenemos amplias noticias en la *Descripción general para escribir á todas las ciudades de España*, por D. Blas Alonso de Arce, que se publicó en Madrid el año de 1736, sin echar en saco roto, para los principios del XIX, el *Livre des Postes d'Espagne et Portugal*, de Ch. Piquet (París; 1810), donde se demuestra que entre los muchos adelantos morales y materiales que los españoles debieron á la invasión napoleónica, fué uno de ellos la mejora del servicio postal. Aun cuando ni de estos curiosísimos libros ni de los itinerarios que en ellos se marcan habla Verdegay, ni se pregunta una palabra en el programa oficial, me aventuro á asegurar que las noticias relativas á España suministradas por dichos volúmenes, son de mayor importancia para

nuestro objeto que la reseña de los sistemas de escritura empleados por los persas, egipcios, cartagineses y griegos, que, según dijimos, se pide en el programa, y para cuya acertada respuesta, más bien que á los prácticos de correos, debemos emplazar á los sucesores de Champollión.

Al ocuparse Verdegay de los Correos Mayores, muestra extrañeza de que yo no hubiese incluido en una lista que formé de los mismos, con el título de *Los Jefes del Correo en España*, al renombrado D. Lorenzo Galíndez de Carvajal, Correo Mayor de las Indias. Entiendo que la sorpresa sería lógica si mi inventario hubiese tratado de España y de *sus Indias*, y no solamente de la península. Presumí y sigo presumiendo que apuntar en mi nómina á Galíndez de Carvajal hubiera sido mezclar berzas con capachos. Y creo que la misma razón debieron tener en cuenta los discretos compiladores de los *Anales de las Ordenanzas de Correos de España*, al omitir en tan excelente repertorio la Carta Real de 14 de mayo de 1514, por la cual se nombraba á Galíndez para servir el mencionado oficio.

Pasemos á los Correos Mayores de Sevilla. Hace años que saqué copias de algunos manuscritos tocantes á correos que se hallan en la colección de la Biblioteca Nacional de Madrid, los cuales forman parte del artículo intitulado *El Correo en España: algunas papeletas bibliográficas*, que publiqué en 1878. Uno de ellos, el más curioso por cierto, es el tocante al arbitrio que se propuso en el siglo XVII para aumentar los productos del correo, consistente en la imprenta que debiera tener el Correo Mayor, á fin de estampar relaciones de sucesos y novedades que, compradas por el público, aumentasen los portes de las cartas. Veo con gusto que el Sr. Verdegay reproduce y comenta dicho papel, que por cierto se halla traducido á diversas lenguas é impreso en varios periódicos postales y filatélicos. Otro de los documentos á que aludo es un largo y empalagoso dictamen fiscal de mediados del siglo XVII, plagado de sutilezas jurídicas y de textos en latín, para demostrar que el Rey podía revocar las mercedes del oficio de Correo Mayor (Marca de la Bib. Nac. Y. 62). Allí, después de hablar de los Tassis y de sus pleitos con los Ceballos, Correos Mayores de Granada, se menciona «otro pleito sobre los oficios de Correo Mayor de Sevilla, »que parece se trataba y seguía por el año de 1599, entre »el dicho D. Juan de Tassis, primer Conde de Villamediana, y Fernando Díaz de Medina, Veinticuatro y Correo »Mayor de la dicha ciudad, donde se hace relación de que »á los ascendientes de Juan de Saavedra, los señores Reyes »de Castilla, por muy notables servicios, habían hecho »merced de dalles que fuesen Correos Mayores de Sevilla, »y que por el año de 1501 se hizo otra tal al dicho Juan de »Saavedra, y después á Hernán Darías de Saavedra, su »hijo, y luego á D. Juan de Saavedra, su nieto....., y después se hizo merced á Rodrigo de Xerez.....» etc.

En estos renglones me fundaba para hablar de la existencia de los Correos Mayores de Sevilla, que luego confirma la cédula á favor de Galíndez de Carvajal, antes citada.

Sin necesidad de que el autor lo manifieste en el prólogo de su *Historia del Correo*, comprendo de sobra lo ingrato y difícil de la tarea para *armonizar datos y fechas, relatos y testimonios esparcidos en los archivos y bibliotecas de diferentes naciones*. Entiendo que el Sr. Verdegay ha conseguido su propósito, y que es benemérito del correo español. Por este motivo me sorprende que un periódico de Madrid, tan autorizado como discreto (*Revista Contemporánea*; núm. 454), manifieste, al hablar de los datos contenidos en el volumen de que se trata, que no pocos de ellos se han extraído *de entre pergaminos empolvados!!!* Si esto es adulación ó figura de retórica, nada digo. Los pergaminos ó papeles que, con polvo ó sin polvo, sirvieron para formar los *Anales de las Ordenanzas* (brújula y guía para cuantos se ocupen del correo español), los desenterraron D. Joseph Puiggarí, D. Francisco Semir, D. Manuel Vázquez, D. Juan Facundo Riaño, D. Manuel Cerdá, D. José Enrique Serrano y otros eruditos. Doy de barato que las citas de Marco Polo, Procopio, Cicerón, Tito Livio, Séneca, Horacio, Suetonio, Plinio, Marcial y otras señaladas en la *Historia del Correo*, vengan de sus originales y no de segunda mano; pero no me ocurre que el autor haya ido á buscar palimpsestos para estudiar en ellos los puntos de correos consignados por dichos escritores. No alcanzo, por tanto, á inferir cuáles sean esos pergaminos á que el crítico se refiere, y paladinamente declaro que me holgaría de conocerlos.

Y no le va en zaga al anterior otro respetable papel madrileño (*La Época*; núm. 15.992), que al ocuparse del libro de que tratamos, dice, *después de atenta lectura, que revela una paciencia de beneditino!!!* Si con esto quiere decir una paciencia extremada para reunir datos y antecedentes, ¿qué palabras empleará el crítico para encomiar el mérito y valía de las obras de Brunet, Lacroix, Godoy Alcántara, Fernández Guerra, Menéndez y Pelayo y otros sabios que nos dan peregrinas noticias históricas y literarias, sacadas *directamente* de raros incunables, de becerros, de tumbos, de privilegios y de otras fuentes semejantes, desconocidas por la generalidad de los lectores? Entiendo que el elogio tiene su límite y que debe tributarse con su cuenta y razón, midiéndolo siempre con la vara de la justicia, y sin recordar siquiera que *obsequium amicos, veritas odium parit*.

En cambio, me parece de gran valor crítico y literario el notable artículo que consagra al libro de Verdegay el

ilustre escritor Miquel y Badía en los números del afamado *Diario de Barcelona* del 21 y 28 de noviembre de 1894.

Presumo que la *Historia del Correo* hará nacer en España libros semejantes á los que tan vulgarizados se hallan y tan baratos cuestan en los demás países de Europa y América, y en los cuales se tratan las cosas postales desde el punto de vista popular, ameno, curioso y pintoresco. De ejemplo podrán servir *La Poste aux Lettres*, de Paulian, que en bella edición con láminas vale seis francos; el magnífico *Poststammbuch*, de Berlín; *La Poste anecdotique*, de Zaccane, por un franco; *La Poste*, por Gallois, que, con sus ciento y tantos grabados, cuesta tres francos; el librito *La Poste, le Télégraphe et le Téléphone*, de Rolland y Mabyre, para uso de las escuelas de primeras letras, con ciento cuarenta estampas y precio de ¡medio franco!, etc., etc.

Terminaré, pues reconozco que ya estoy pesado, declarando que nadie podrá quitarle al Sr. Verdegay la gloria de haber sido el primer historiador del Correo español. Con gusto le aplico aquello de

Magallanes, señor, fué el primer hombre
Que abriendo este camino le dió nombre,

y con vanagloria le manifiesto que, después de muchos años de amor al Correo y de consagrarle tristes artículos ó simples gacetillas, en las cuales pedía y suplicaba que las plumas capaces de ello escribiesen su *Historia*, me forjo la ilusión de creer que D. Eduardo Verdegay se dignó escuchar tales voces y advertimientos. Las citas que hace de mi nombre, las lisonjeras frases con que las acompaña, y el valor que da á mis noticias, aun á aquellas de que no presenté la debida quitanza, son delicadezas y atenciones que no olvidaré jamás. Ni tampoco olvidarán mis folletos y artículos postales, que andaban por el mundo como hijos de ganancia, la señalada honra que reciben al hallarse prolijados, amparados y patrocinados en el importante libro de que me ocupo, y por el cual felicito cordialmente al autor y á las postas españolas.

EL DOCTOR THEBUSSEM.

Medina Sidonia.

“Fruslerías Postales”, Madrid, 1895 (págs. 201 a 211).

